

5133/16

Sr. Fiscal General

Atento lo solicitado a fojas 69, se procede a informar lo siguiente:

A) RECURSOS y GASTOS

I- OBJETIVO

Presentar información sobre los créditos presupuestarios del ejercicio 2015 y su ejecución, correspondiente a la Jurisdicción N° 06 - Ministerio de Salud Pública.

II. ALCANCE

La información aportada por el funcionario saliente consiste reporte Safyc de Presupuesto Ejecución por Fuentes de Financiamiento y Objeto del Gasto a Nivel Grupo Gasto, de la Jurisdicción N° 6, Ejercicio 2015, emitido el 14/03/2016.

Conforme al Informe N° 04/2016 emitido por la Fiscalía N° 17 S.P.P., obrante a fs. 83/98, remitido por el Tribunal de Cuentas mediante Oficio N° 629/16, el funcionario presentó ante ese organismo Estado de Ejecución de Recursos por Rubro y el Estado de Ejecución de Gastos por Estructura Presupuestaria a Nivel Partida Subparcial, del Ministerio de Salud Pública, del Ejercicio 2015, al 09/12/2016, fecha coincidente con la de cese del funcionario.

Por tal motivo, y a efectos de contar con mayor información, se utilizó para el análisis las Planillas Anexas I y II de dicho informe.

III. COMPETENCIA

Que la Ley N° 7602 tiene por objeto que todo funcionario público, una vez concluido su mandato o producida la cesación en sus funciones, esté sujeto a rendir cuentas de su gestión, del destino de los fondos asignados por presupuesto y de la evolución de su patrimonio personal.

IV. SUJETO

Que el Dr. Hugo Abel Sager se desempeñó como Ministro del Ministerio de Salud Pública en el período comprendido entre el 05/03/2015 al 09/12/2015.

V. RECURSOS

Conforme la Planilla I Anexa al Informe N° 4/16 de Estado de Ejecución de Recursos -fs. 86-, el Ministerio de Salud Pública alcanzó durante el período 2015 una recaudación de \$359.275.797,89.

VI. CRÉDITO VIGENTE DEL GASTO TOTAL

Conforme la Planilla II Anexa al Informe N° 4/16 de Estado de Ejecución de Gastos -fs. 87-97-, el presupuesto vigente para el ejercicio 2015 fue de \$3.366.462.579,65 para la Jurisdicción N° 6 Ministerio de Salud Pública.

A partir del presupuesto vigente se observa la distribución del mismo por partida principal (Cuadro I) y por programa presupuestario (Cuadro II).

Cuadro I

Partida principal	Presupuesto vigente (\$)	Incidencia por partidas en el presupuesto vigente
Gastos en personal	2.506.522.286,89	74%
Bienes de consumo	440.448.301,33	13%
Servicios no personales	224.365.478,19	7%
Bienes de uso	36.417.751,58	1%
Transferencias	158.708.761,66	5%

Total	3.366.462.579,65	100%
--------------	-------------------------	-------------

La mayor parte del presupuesto vigente se destinó gastos en personal, alcanzando el 74% del presupuesto vigente asignado a la jurisdicción, seguida por bienes de consumo con un 13% de incidencia, lo cual se presenta acorde a la naturaleza de la jurisdicción.

Cuadro II

Programa	Presupuesto vigente (\$)	Incidencia por programa en el presupuesto vigente
1 - Actividad Central	430.623.762,59	13%
11 - Atención Hospitalaria	1.181.862.348,05	35%
12 - Servicios de Salud de Primer Nivel de Atención	1.267.303.455,99	38%
13 - Servicio de Salud Colectiva	35.622.122,37	1%
14 - Salud Mental	19.239.274,52	1%
15 - Formación de Agentes de Salud	16.120.106,85	0%
16 - Fondo Unificado	72.717.790,00	2%
TOTAL	3.366.462.579,65	100%

Con respecto a la distribución del crédito vigente por programa presupuestario, el Programa Servicios de Salud de Primer Nivel de Atención tiene una incidencia de 38% del total asignado, mientras que el Programa Atención Hospitalaria alcanza el 35%.

A título ilustrativo se representa en los siguientes gráficos la distribución del presupuesto vigente por partida principal (Gráfico I) y por Programas (Gráfico II) para el año 2015.

Gráfico I

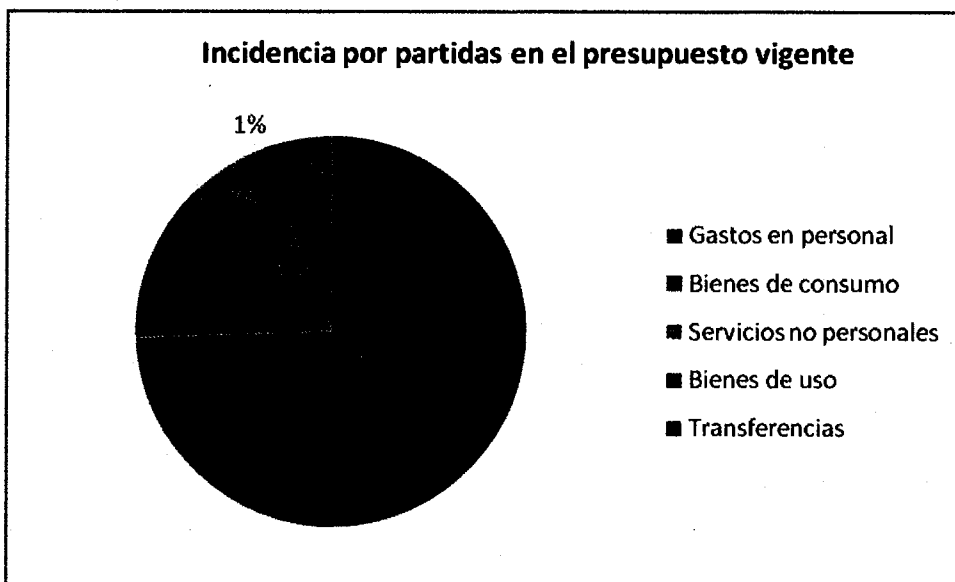
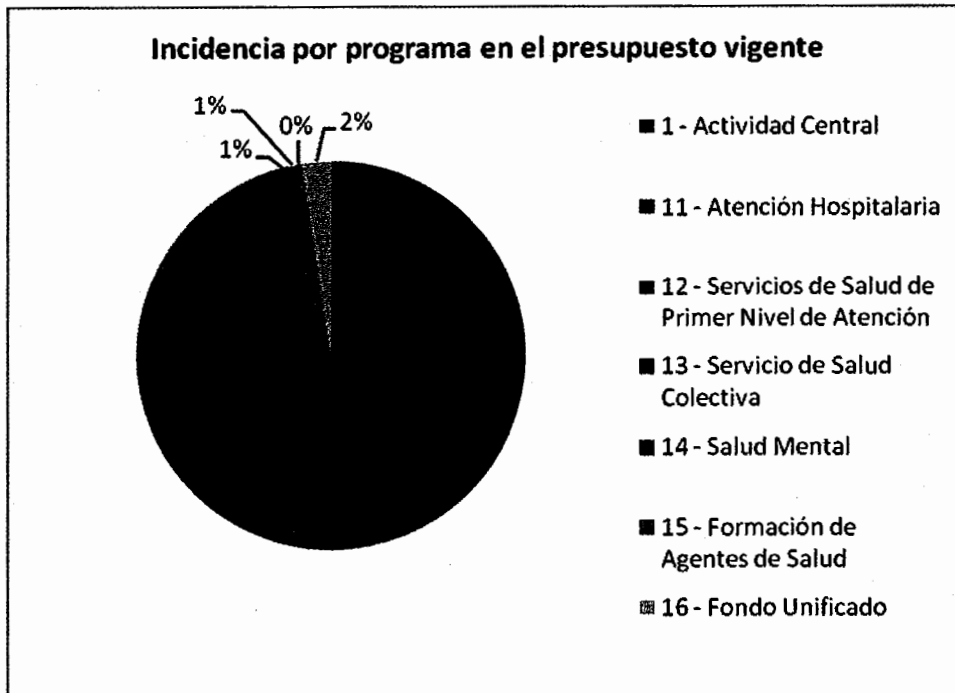


Gráfico II



VII. EJECUCION DE GASTOS.

El presupuesto ordenado a pagar del Ministerio de Salud Pública, Ejercicio 2015, alcanzó \$2.927.843.390,36. A continuación se expone la ejecución de gastos para el período 2015, clasificado por las partidas principales (Cuadro III) y por programas presupuestarios (Cuadro IV).

Cuadro III

Partida principal	Ordenado a pagar (%)	Incidencia por partida del presupuesto ordenado a pagar
Gastos en personal	2.173.722.708,2	74%
Bienes de consumo	380.086.098,73	13%
Servicios no personales	193.683.903,86	7%
Bienes de uso	23.085.330,39	1%
Transferencias	157.265.349,2	5%
Total	2.927.843.390,36	100%

Como se puede apreciar las erogaciones en las partidas gastos en personal y bienes de consumo son las de mayor incidencia, alcanzando entre ambas el 87% del total ordenado a pagar.

Cuadro IV

Programa	Ordenado a pagar (%)	Incidencia por programas del presupuesto ordenado a pagar
1 - Actividad Central	299.526.273,00	10%
3 - Actividad Común a los Programas 11 y 12	314.898.863,92	11%
11 - Atención Hospitalaria	1.038.945.153,27	35%
12 - Servicios de Salud de Primer Nivel de Atención	1.162.401.192,72	40%
13 - Servicio de Salud Colectiva	22.388.425,5	1%
14 - Salud Mental	12.212.492,20	0%
15 - Formación de Agentes de Salud	5.828.233,37	0%
16 - Fondo Unificado	71.642.756,4	2%
TOTAL	2.927.843.390,36	100%

Nuevamente se observa la mayor incidencia en el crédito devengado de los programas Servicio de Salud de Primer Nivel de Atención y Atención Hospitalaria.

A título ilustrativo se representa en los siguientes gráficos la distribución del presupuesto -monto devengado- por partida principal (Gráfico III) y por Programas (Gráfico IV) para el año 2015.

Gráfico III

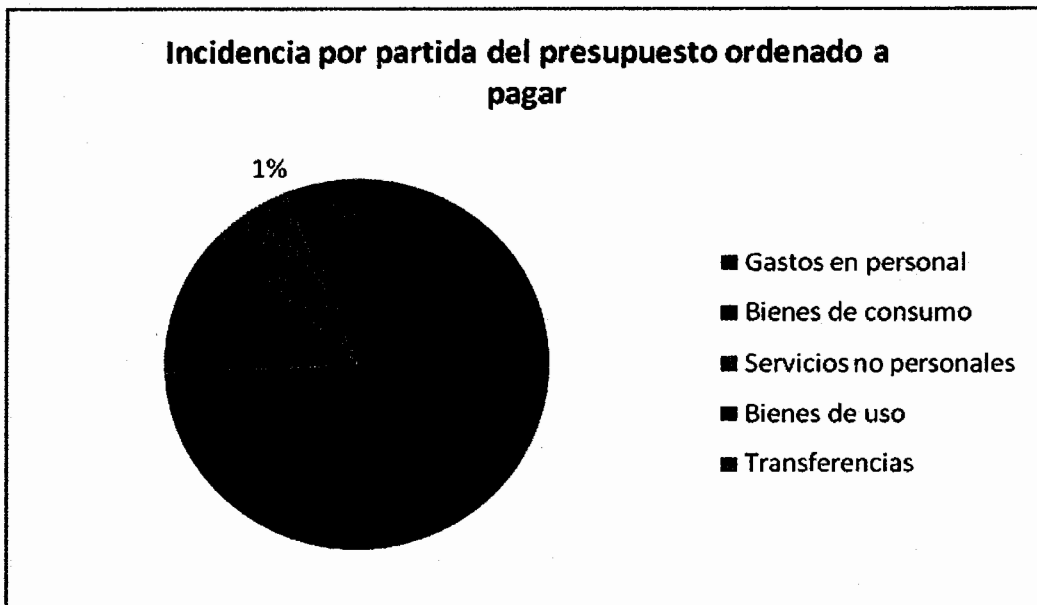
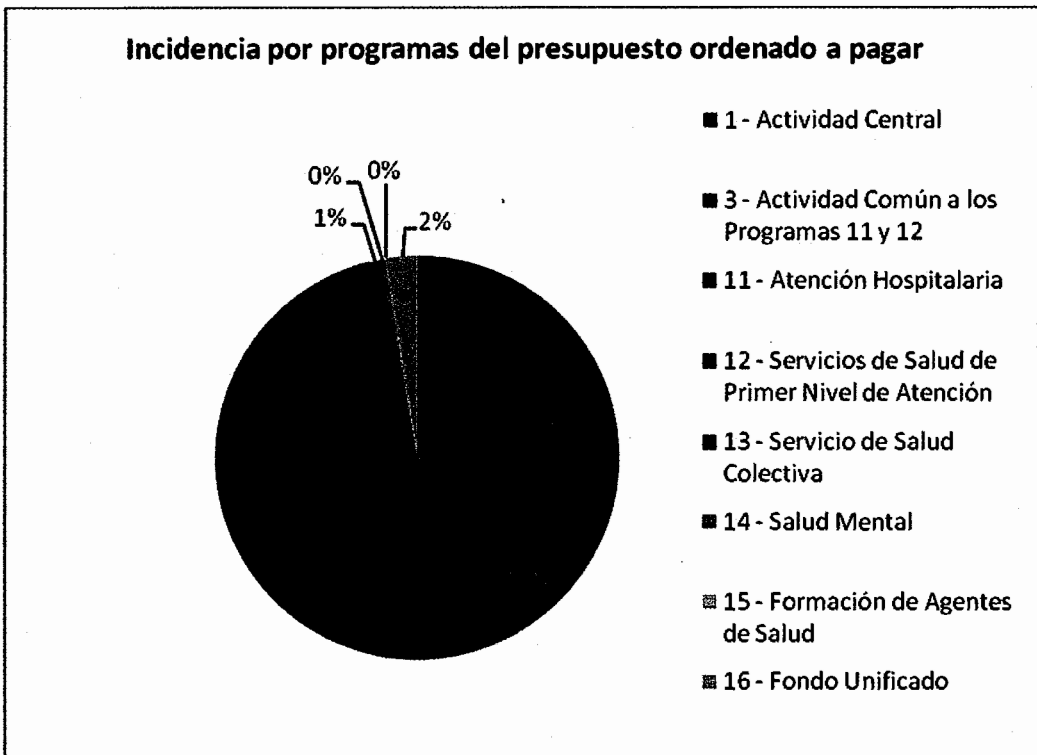


Gráfico IV



Ejecución de gastos por programa presupuestario y partida principal

01 - Actividad Central

Partida principal	Ordenado a pagar (%)	Incidencia (%) - Ordenado a pagar-
Gastos en personal	73.182.313,09	24%
Bienes de consumo	18.034.079,59	6%
Servicios no personales	77.387.701,93	26%

Bienes de uso	5.197.209,53	2%
Transferencias	125.724.968,86	42%
TOTAL	299.526.273,00	100%

3 - Actividad Común a los Programas 11 y 12

Partida principal	Ordenado a pagar (%)	Incidencia (%) - Ordenado a pagar-
Gastos en personal	168.967.867,22	54%
Bienes de consumo	134.273.212,59	43%
Servicios no personales	9.824.205,72	3%
Bienes de uso	1.833.578,39	1%
TOTAL	314.898.863,92	100%

11 - Atención Hospitalaria

Partida principal	Ordenado a pagar (%)	Incidencia (%) - Ordenado a pagar-
Gastos en personal	840.089.968,11	81%
Bienes de consumo	123.455.907,38	12%
Servicios no personales	39.681.413,42	4%
Bienes de uso	10.299.629,80	1%
Transferencias	25.418.234,56	2%
TOTAL	1.038.945.153,27	100%

12 - Servicios de Salud de Primer Nivel de Atención

Partida principal	Ordenado a pagar (%)	Incidencia (%) - Ordenado a pagar-
Gastos en personal	1.054.387.903,59	91%
Bienes de consumo	44.177.108,45	4%
Servicios no personales	52.030.452,82	4%
Bienes de uso	5.683.582,08	0%
Transferencias	6.122.145,78	1%
TOTAL	1.162.401.192,72	100%

13 - Servicio de Salud Colectiva

Partida principal	Ordenado a pagar (%)	Incidencia (%) - Ordenado a pagar-
Gastos en personal	20.864.204,49	93%
Bienes de consumo	532.383,40	2%
Servicios no personales	946.784,78	4%
Bienes de uso	45.052,86	0%
TOTAL	22.388.425,5	100%

14 - Salud Mental

Partida principal	Ordenado a pagar (%)	Incidencia (%) - Ordenado a pagar-
Gastos en personal	11.367.808,43	93%
Bienes de consumo	617.055,71	5%
Bienes de consumo	217.050,33	2%
Servicios no personales	10.577,73	0%
TOTAL	12.212.492,20	100%

15 - Formación de Agentes de Salud

Partida principal	Ordenado a pagar (%)	Incidencia (%) - Ordenado a pagar-
Gastos en personal	4.862.643,31	83%
Bienes de consumo	81.592,84	1%
Servicios no personales	883.997,22	15%
TOTAL	5.828.233,37	100%

16 - Fondo Unificado

Partida principal	Ordenado a pagar (%)	Incidencia (%) - Ordenado a pagar-
Gastos en personal	58.914.758,77	82%
Bienes de consumo	12.712.297,64	18%
Servicios no personales	15.700,00	0%
TOTAL	71.642.756,4	100%

VII. Conclusiones:

En base a las planillas en análisis surge que la **Jurisdicción 6 -MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**, contaba con un presupuesto vigente de \$ 3.366.462.579,65, se observa un ordenado a pagar en el Ejercicio 2015 por un monto de \$ 2.927.843.390,36; y los pagos ascendieron a \$2.588.260.975,98.

El Tribunal de Cuentas remitió Informe Técnico mediante Oficio N° 644/16 - fs. 14-19-, en las conclusiones del mismo dice (fs. 16) que los estados de ejecución de recursos y gastos presentados fueron emitidos por el SAFyC y reflejan razonablemente la ejecución a la fecha de emisión de tales estados.

B) SITUACIÓN PATRIMONIAL DECLARADA

El análisis sobre la situación patrimonial declarada por el Dr. Sager se realizó a partir de las declaraciones juradas remitidas por la Escribanía General de Gobierno en respuesta al Oficio 100/16 a fs. 75-78, correspondientes a la Declaración Jurada Sintética de ingreso en fecha 5 de marzo de 2015; y Declaración Jurada Sintética por egreso con fecha 10 de diciembre de 2015 en el cargo de Ministro de Salud Pública. Como también-- de la explicación de sus movimientos patrimoniales y de las declaraciones juradas de fojas 5 y 6

I- Control Aplicado y Restricciones.

La tarea realizada se basó en la documentación exigida en el marco de la Ley N° 7602 - Juicio de Residencia- que en sus art 1 y 4 refiere al informe de la Evolución Patrimonial del funcionario saliente que lo obliga a la presentación de las declaraciones Juradas de bienes personales . A su vez se ha tenido en cuenta la Resolución interna N° 060 Anexo III que especifica que la presentación debe ser de las Declaraciones Juradas Sintéticas de Ingreso y Egreso presentadas ante la Escribanía General de Gobierno -Ley N° 5428- y además debe realizar una breve explicación acerca de su estado patrimonial, moneda, valores y/o bancos, movimiento de bienes registrables con indicación de sus altas y bajas.

Asimismo a los efectos de corroborar datos relativos a bienes inmuebles se accedió a la Base de Datos del Registro de Propiedad de Inmueble.

Para el caso de la remuneración en el cargo del funcionario saliente se ha consultado la base de datos (PON).

Cabe tener en cuenta que esta auditoría no dispone de accesibilidad a otras fuentes y/o registros que permitan la verificación de otros datos.

II-EXPOSICION DE ACTIVO Y PASIVO.

En el siguiente cuadro se exponen los rubros activo y pasivo, extraídos de las declaraciones de bienes que obrantes a fojas. 4,5,6, 77 y 78.

RUBRO	EGRESO (\$)	INGRESO (\$)
ACTIVO		
Inmuebles	431.746,45	251.746,45
Muebles registrables	326.500,00	326.500,00
Muebles	30.922,00	30.922,00
Inversiones	42.798,91	37.927,22
Disponibilidades	153.183,87	157.744,32
TOTAL ACTIVO	985.151,23	804.839,99

PASIVO		
Deudas	508.786,53	-
TOTAL PASIVO	508.786,53	-

TOTAL PATRIMONIO	476.364,70	804.839,99
-------------------------	-------------------	-------------------

III- Conclusiones:

Activo.

Rubros Inmuebles: en cuanto a este rubro surge una variación producida por la incorporación de un terreno con valor de compra de \$ 180.000 de acuerdo a los informado por el funcionario saliente (Fs 4).

Ahora bien consultada la base de datos a partir del nombre del funcionario saliente surge que es titular de dominio de tres inmueble, lo que se correspondería con la propiedades informadas en las declaraciones juradas de Ingreso e Egreso.

Rubro Muebles Registrables. Se mantienen los mismos valores.

Inversiones. surgen variaciones , de acuerdo a lo informado por el funcionario saliente a fojas 4 se incremento con dinero propio en la suma de \$ 4871.69.

Disponibilidades: surge una disminución en dicho rubro.

Pasivo: surge una deuda con una entidad financiera por el otorgamiento de un préstamo.

Asimismo en esta Fiscalía, no obran antecedentes relacionados con denuncias e investigaciones sobre la evolución y estado del patrimonio del funcionario saliente.

C.P. Eduardo Ariel Zurlo Torres
Contador Auditor
Fiscalía de Ingresos Administrativas

Resistencia, 5 de Octubre 2016.-